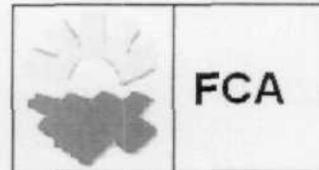




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de Diciembre de 2017

VISTO:

El EXPTE-CUDAP N° 0060401/2017, por el cual se tramita el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Manejo de Suelo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.C.D. N° 878/17, aprobada por Res. Rectoral ad referéndum del H.C.S. N° 2519/16 se dispuso el llamado y se aprueba el tribunal respectivo;

Que es necesario establecer la fecha de apertura y cierre de inscripción de los postulantes;

Las disposiciones de la Ordenanza H.C.S. N° 8/86 y sus modificatorias (RR.433/09 - Texto Ordenado), los cuales rigen los concursos para Profesores Regulares;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Establecer la fecha de inscripción del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir el siguiente cargo de Profesor:

Cargo	Dedicación	Cátedra	Departamento	Fecha de Inscripción
Profesor Asociado	Exclusiva	Manejo de Suelos	Ingeniería y Mecanización Rural	Apertura: 29/01/2018, Hora 9:00 Cierre: 20/02/2018, Hora 12:00.

ARTICULO 2°: Disponer que la inscripción de postulantes se realizará en la Oficina de la Dirección de Concursos y Evaluación Docente - Facultad de Ciencias Agropecuarias - Universidad Nacional de Córdoba -Ing. Agr. Félix A. Marrone 746-Edificio Central - 1° piso - Oficina C120 - Ciudad Universitaria – Córdoba.

ARTICULO 3°: Establecer que una vez cumplidos los plazos previstos por la Ord. N° 8/86 y sus modificatorias (RR.433/09 - Texto Ordenado) y se cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de la FCA, este Decanato fijara la fecha de sustanciación del llamado a concurso correspondiente.

ARTICULO 4°: Tómese nota, comuníquese, dese a publicidad y adjúntese al EXPTE-CUDAP N° 0060401/2017.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Martín CONRERO
DECANATO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 960
E.D./

